

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 146/94**

Noviembre 7 de 1994

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Jaime Mostacedo Daza mediante nota de fecha 12 de octubre de 1994, dirigiéndose al Arq. José Luis Gumiel, Director del Departamento de Patrimonio Histórico de la H. Alcaldía Municipal, solicita la liberación de impuestos por la aprobación de un plano de construcción de su inmueble ubicado en calle Juan José Pérez N° 449, zona San Roque.

Que, el interesado, plantea esta solicitud por tratarse de un plano sustitutivo de un proyecto de remodelación de vivienda, situada dentro del área patrimonial, toda vez que consta en expediente la cancelación por el proyecto original.

Que, a sugerencia de la Comisión de Patrimonio Histórico, se introdujeron modificaciones al plano original dando lugar al Proyecto Sustitutivo. Sin embargo, en el plano sustitutivo no existe referencia alguna de aprobación debido a la falta de cancelación del impuesto correspondiente.

Que, analizada la documentación pertinente, por informe N° 105/94 de 20 de octubre de 1994, la Comisión Económica del H. Concejo Municipal, sostiene que es de justicia que el propietario pague únicamente la diferencia entre la tasa vigente en 1991 (período en que se aprobó el plano original) y la vigente en la fecha.

Que, el H. Concejo Municipal en sesión de fecha 31 de octubre de 1994, aprobó la sugerencia de la Comisión Económica.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la cancelación de la diferencia resultante entre la tasa vigente en 1991 y la vigente a la fecha, por la aprobación de un plano sustitutivo de construcción del inmueble de propiedad del Señor Jaime Mostacedo Daza.
- Art. 2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing. Daniel Alvarez Gantier
PRESIDENTE . H. CONCEJO MUNICIPAL

Arq. Moises Torres Chive
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stria. Gral (5).
Arch.